

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1999, de la Presidencia, por la que se nombra Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía a doña Carmen Iglesias García de Vicuña.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo en nombrar a la Ilma. Sra. doña Carmen Iglesias García de Vicuña como Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cargo para el que ha sido elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 1999.

Sevilla, 2 de diciembre de 1999.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Javier Torres Vela.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1999, de la Presidencia, por la que se nombra Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía a doña Magdalena Quintanilla del Río.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo en nombrar a la Ilma. Sra. doña Magdalena Quintanilla del Río como Consejera de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cargo para el que ha sido elegida por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 1999.

Sevilla, 2 de diciembre de 1999.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Javier Torres Vela.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1999, de la Presidencia, por la que se nombra Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía a don José Manuel García Martínez.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo en nombrar al Ilmo. Sr. don José Manuel García Martínez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía, cargo para el que ha sido elegido por el Pleno del Parlamento de

Andalucía, en sesión celebrada los días 1 y 2 de diciembre de 1999.

Sevilla, 2 de diciembre de 1999.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Javier Torres Vela.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Pilar Vidal Sánchez-Palencia, Secretaria del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor-Vega (Granada).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Huétor-Vega (Granada), según Acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1999, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de doña Pilar Vidal Sánchez-Palencia, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, así como la conformidad del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada), manifestada en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Pilar Vidal Sánchez-Palencia, NRP 24106276/57/A3012, actual titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Huétor-Tájar (Granada), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Huétor-Vega (Granada), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de octubre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios a don Enrique Sánchez González, Secretario del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), en el puesto de trabajo de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga).

Vista la petición formulada por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), mediante Resolución de su Presidencia de fecha 29 de septiembre de 1999, por la que se solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión de servicios de don Enrique Sánchez González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, Categoría de Entrada, NRP 6990906/68/A3015, al puesto de trabajo de Secretaría de esta Mancomunidad, así como la conformidad del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), manifestada mediante Resolución de su Presidencia de fecha 8 de noviembre de 1999, teniendo en cuenta que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de don Enrique Sánchez González, Secretario del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga), al puesto de trabajo de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental (Málaga), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Julio Joaquín López Glaría Tesorero del Ayuntamiento de Almería, con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Julio Joaquín López Glaría, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Alme-

ría, así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esta Corporación el día 18 de octubre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a Julio Joaquín López Glaría, NRP 34837628/02/A3014, como Tesorero, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Almería.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de noviembre de 1999.- El Director General, Jesús M.^a Rodríguez Román.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento provisional de don Francisco Javier Vida López como Interventor del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba).

Visto el expediente instruido a instancia de don Francisco Javier Vida López, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada, DNI 30.804.749, para la revocación del nombramiento provisional como Interventor del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), en el que figuran tanto el escrito de fecha 16 de noviembre de 1999, por el que el interesado solicita la revocación del nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención de la citada Corporación, como el Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 1999, en el que se da por enterado de la revocación solicitada por el citado funcionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.5 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Revocar el nombramiento provisional de don Francisco Javier Vida López como Interventor del Ayuntamiento de Hornachuelos (Córdoba), quedando en expectativa de nombra-